UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	Sala de Juntas Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca			**ACTA No.**	12
FECHA	14 de junio de 2018	**HORA INICIO**	8:00 a.m.	**HORA FIN**	11:00 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA	**X**	**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**			

CONVOCADOS / ASISTENTES		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SI**	**NO**
Liliana María Zapata Bustamante	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
	Representante Ex Rector Universitario	N/A	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Rectora (e)	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el Orden del día, correspondiente a la sesión del 14 de junio de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Consideración y aprobación proyectos de Acta N° 09 y 10 de 2018.
4. Ejecución Presupuestal 2018.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se ajusta el presupuesto.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual incorporan recursos al presupuesto.
7. Proyecto de Acuerdo por el cual se hace una adición presupuestal por concepto de estampilla.
8. Ajuste Proyecto Planta Física en Planeación Nacional por parte del Ministerio de Educación Nacional.
9. Proceso de rendición de cuentas 2017.
10. Concepto jurídico modificación Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017, "Por el cual se autoriza el descuento en los derechos pecuniarios por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".
11. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo, doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

2. Consideración Orden del día.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo.

3.Consideración y aprobación de las Actas 09 y 10 de 2018.

La Presidenta del Consejo, doctora Liliana María Zapata Bustamante, sometió a consideración los proyectos de Actas N° 09 y 10 de 2018, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los Consejeros.

4.Ejecución Presupuestal 2018.

El Vicerrector Administrativo, Doctor Jaime Méndez Henríquez, llevó a cabo la siguiente presentación a través de -video beam-:

CONTENIDO

- Apropiación presupuesto de ingresos 2018
- Ejecución presupuesto de ingresos
- Apropiación presupuesto de gastos
- Ejecución presupuesto de gastos
- Comparativo ejecución: ingresos abril, 2017 vs 2018
- Comparativo ejecución: gastos abril, 2017 vs 2018
- Propuesta de modificación presupuestal

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL 2018

Ingresos

Millones de pesos

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS ACUERDO 035 DE 2017		
CONCEPTO	**APROPIACIÓN INICIAL**	**% PARTICIPACIÓN**
Derechos Académicos	14.762	29,7%
Venta de Bienes y Servicios	1.018	2,0%
Otras rentas Propias	182	0,4%
Reintegros y Reembolsos	530	1,1%
Recursos de Capital	3.574	7,2%
TOTAL RENTAS PROPIAS	**20.066**	40,4%
Aportes de la Nación	**29.600**	59,6%
TOTAL PRESUPUESTO	**49.666**	**100%**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018

Ingresos

Millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
RUBRO	APROPIADO	RECAUDO	% RECAUDO
INGRESOS	**49.666**	**16.648**	**34%**
RENTAS PROPIAS	**20.066**	**8.027**	**40%**
Derechos Académicos	14.762	6.865	47%
Venta de Bienes y Servicios	1.018	335	33%
Otras Rentas Propias	182	65	36%
Reintegros y Reembolsos	530	224	42%
Recursos de Capital	**3.574**	**538**	**15%**
Aportes de la Nación	**29.600**	**8.621**	**29%**
Rendimientos Financieros	900	538	60%
Recursos de Balance	2.674	0	0%

Ejecución de Ingresos 2018

Millones de Pesos

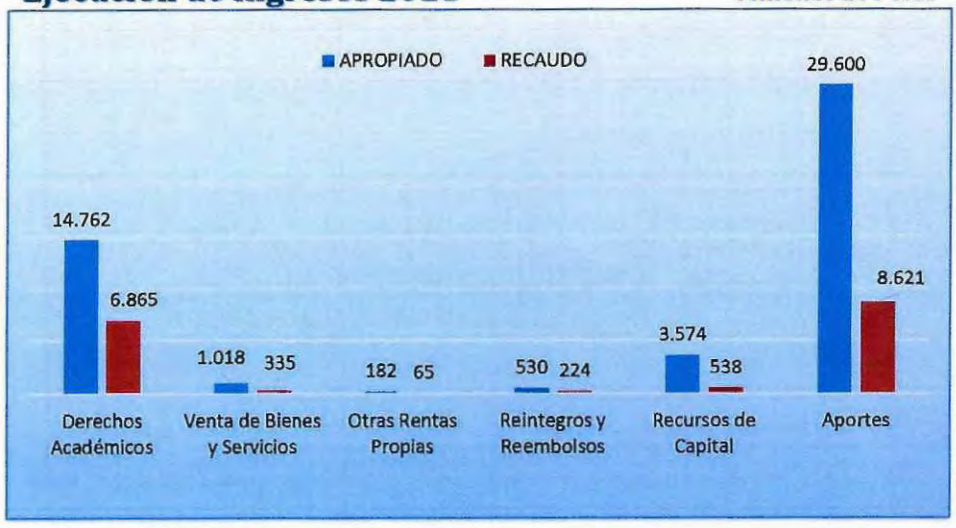

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL 2018

Gastos

Millones de pesos

Apropiado según Acuerdo 035 de 2017				
CONCEPTO	RECURSOS NACIÓN	RENTAS PROPIAS	TOTAL	% PARTIC.
GASTOS Y APROPIACIONES	**29.600**	**20.066**	**49.666**	**100%**
FUNCIONAMIENTO	**27.308**	**17.668**	**44.976**	**90,6%**
Servicios Personales	27.270	12.786	40.056	80,7%
Gastos Generales	0	3.977	3.977	8,0%
Transferencias	38	905	943	1,9%
INVERSIÓN	**2.292**	**2.398**	**4.690**	**9,4%**
Dotación	0	143	143	0,3%
Plan de Desarrollo	1.092	2.255	3.347	6,7%
Plan de Fomento a la Calidad	1.200	0	1.200	2,4%

Apropiado en gastos 2018

Millones de pesos

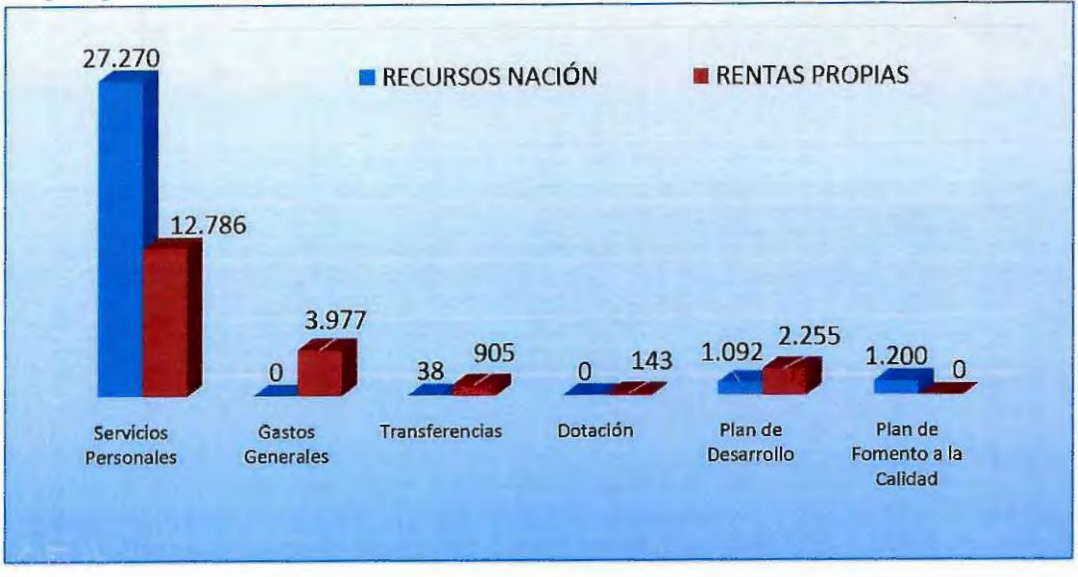

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Gastos

Ejecutado 2018

Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	CDPS EN CURSO	TOTAL EJECUCIÓN CON CDPS	% EJECUCIÓN CON CDPS	SALDOS DISPONIBLES
GASTOS Y APROPIACIONES	49.666	14.122	28%	7.420	21.542	43%	28.124
FUNCIONAMIENTO	44.976	12.041	27%	6.829	18.870	42%	26.106
Servicios Personales	40.056	11.268	28%	4.749	16.017	40%	24.039
Gastos Generales	3.977	601	15%	1.611	2.212	56%	1.765
Transferencias	943	172	18%	469	641	68%	302
INVERSIÓN	4.690	2.081	44%	591	2.672	57%	2.018
Dotación	143	0	0%	0	0	0%	143
Plan de Desarrollo	3.347	1.589	47%	267	1.856	55%	1.491
Plan de Fomento a la Calidad	1.200	492	41%	324	816	68%	384

Al respecto, la Presidenta del Consejo, Doctora Liliana María Zapata Bustamante, preguntó ¿A qué se refiere con Ejecución y CDPs en curso? .El Vicerrector Administrativo, Jaime Méndez Henríquez, respondió que lo ejecutado, se refiere a lo ya realizado en el contrato, es decir lo registrado y pagado. Los CDPs en curso, son los contratos que están en trámite y en ejecución.

Ejecutado 2018

Millones de pesos

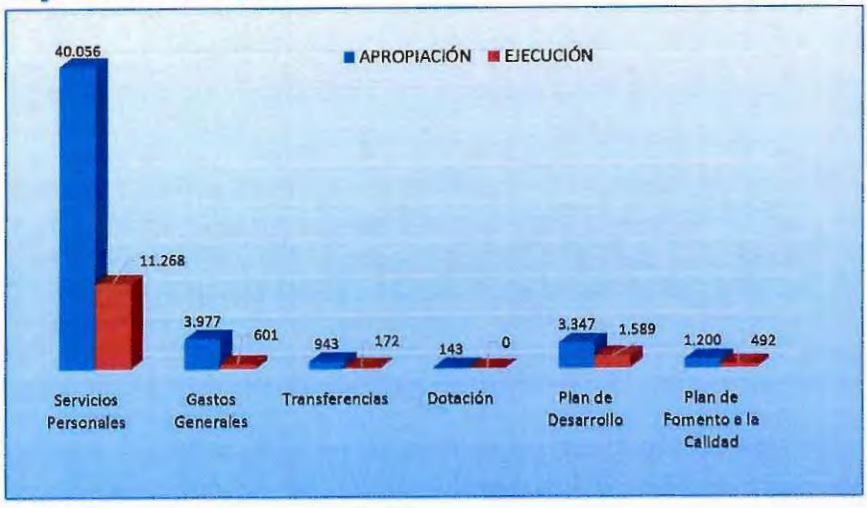

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS

Enero – abril
2017 vs 2018

Comparativo acumulado al mes de abril **Millones de pesos**

RUBRO	RECAUDO 2017	RECAUDO 2018	VARIACIÓN %
INGRESOS	**15.299**	**16.648**	**8,8%**
RENTAS PROPIAS	**7.448**	**8.027**	**7,8%**
Derechos Académicos	6.333	6.865	8,4%
Venta de Bienes y Servicios	336	335	-0,3%
Otras Rentas Propias	61	65	6,6%
Reintegros y Reembolsos	244	224	-8,2%
Aportes de la Nación	**7.851**	**8.621**	**9,8%**
No Condicionados (Funcionamiento)	7.403	8.254	11,5%
Condicionados (Inversión, estampilla)	448	367	-18,1%
Recursos de Capital	**474**	**538**	**13,5%**
Rendimientos Financieros	474	538	13,5%
Recursos de Balance	0	0	0,0%

La Presidenta del Consejo, Liliana María Zapata Bustamante, preguntó ¿Qué alertas hay?, al respecto el Vicerrector Administrativo, Jaime Méndez Henríquez, respondió que, a la fecha, en cuanto a ingresos, el Ministerio de Hacienda no ha situado inversión; hay demora. La ejecución se acelera un poco una vez finalice la Ley de Garantías, pero se encuentra todo dentro de lo presupuestado. Tenemos un inconveniente respecto a lo que fijó el Ministerio de Hacienda que está por debajo del IPC, pero hay una reducción que debemos hacer.

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS

Enero – abril
2017 vs 2018

Comparativo acumulado al mes de abril

Millones de pesos

CONCEPTO	EJECUCIÓN 2017	EJECUCIÓN 2018	VARIACIÓN %
GASTOS Y APROPIACIONES	13.504	14.122	5%
FUNCIONAMIENTO	12.118	12.041	-1%
Servicios Personales	10.256	11.268	10%
Gastos Generales	1.570	601	-62%
Transferencias	292	172	-41%
Inversión	1.386	2.081	50%

PROYECCIÓN EJECUCIÓN PORCENTUAL VIGENCIA 2018		
MES	INGRESOS	EGRESOS
Enero	17%	7%
Febrero	25%	14%
Marzo	30%	21%
Abril	**34%**	**29%**
Mayo	38%	36%
Junio	50%	48%
Julio	63%	54%
Agosto	67%	61%
Septiembre	77%	66%
Octubre	84%	74%
Noviembre	90%	83%
Diciembre	100%	90%

El Designado del Presidente de la República, Doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, manifestó que tenía duda en cuanto al 55% presentado en la diapositiva de lo ejecutado 2018 ¿Se encuentra en CDP?. A lo que el Vicerrector Administrativo, Jaime Méndez Henríquez, respondió que el Plan de Desarrollo Institucional tiene una ejecución del 47% en contratos suscritos, registrados y pagos y CDPs en curso por 267 millones. En lo pertinente a la Acreditación, es un proyecto de inversión con un rubro de destinación específica.

Resultado de la presentación, los miembros del Consejo Superior, solicitaron para la próxima sesión:

- Un informe que indique: ¿Qué tan avanzadas van las acciones planteadas en el plan de mejoramiento producto de la visita de condiciones iniciales para la Acreditación? y ¿Qué le haría falta a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para presentar el documento de condiciones iniciales?

- Un informe "detallado" de la Ejecución Presupuestal 2018.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se ajusta el presupuesto.

El Vicerrector Administrativo, Doctor Jaime Méndez Henríquez, llevó a cabo la siguiente presentación a través de -video beam-:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Adición
y
Reducción

Análisis de Recursos Apropiados por la Nación - 2018

RUBRO	TRANSFERIDO 2017	PRESUPUESTO 2018	APROPIADO GOB NAL DEC 2236	PRESUPUESTO 2017 + IPC
INGRESOS	24.723	26.075	24.761	25.734
APORTES	24.723	26.075	24.761	25.734
NO CONDICIONADOS	24.723	26.075	24.761	25.734
Presupuesto Nacional	24.723	26.075	24.761	25.734

- Proyección presupuesto universidad 5.5% incremento
- Incremento Presupuesto Nación 2018 0,15%
- IPC 2017 4.09%
- La diferencia (-$973) representa los recursos esperados por concepto de ajuste al IPC, de parte de la Nación.

Reducción

3. $1,315,1 millones - Gastos de funcionamiento.

Ingresos

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
01		INGRESOS	$ 1.315.149.341
01	12	APORTES	$ 1.315.149.341
01	121	NO CONDICIONADOS	$ 1.315.149.341
01	1211	Presupuesto Nacional	$ 1.315.149.341

Gastos

NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	$ 1.315.149.341
02	1	FUNCIONAMIENTO	$ 1.315.149.341
02	11	SERVICIOS PERSONALES	$ 1.315.149.341
02	111	DOCENTES DE PLANTA	$ 1.315.149.341
02	1111	Salario Ordinario Docentes de Planta	$ 780.242.566
02	1112	Bonificaciones	$ 1.501.142
02	1113	Prestaciones sociales	$ 300.228.311
02	1114	Cotización a seguridad social	$ 168.728.311
02	1115	Aportes parafiscales	$ 64.449.011

El Designado del Presidente de la República, Doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, preguntó: ¿Qué implicaciones podría tener la reducción?, porque podría afectar los proyectos de investigación y el cronograma de acreditación, ya que cuando se tiene investigación, se derivan bastantes productos agregados y eso se podría ver afectado. Al respecto el Vicerrector Administrativo, Doctor Jaime Méndez Henríquez, respondió que la reducción se hace en los gastos de funcionamiento y no se están afectando los proyectos de investigación y por el contrario se le agregaron recursos de estampilla. Lo que estamos haciendo es que una vez se autorice dicho traslado, será necesario un ajuste interno en funcionamiento, porque la nómina es intocable y la idea es no afectar inversión, lo que implica dejar de hacer ciertas adquisiciones, es decir, hacer una reducción en el plan de compras.

La Presidenta del Consejo, Doctora Liliana María Zapata Bustamante, preguntó: ¿Qué mecanismo tienen para prever esta situación y con qué soporte se trae esto al Consejo?

El Vicerrector Administrativo, Jaime Méndez Henríquez, respondió que es la primera vez que sucede, porque el Ministerio de Hacienda nos sitúo menos el 0.1% de incremento. En cuanto al soporte, la Universidad debe aprobar el presupuesto en sesión de noviembre o en diciembre y se proyecta con el presupuesto del año anterior más el IPC proyectado por el Banco de la República. Adicionalmente, la Universidad habla con el Ministerio de Hacienda, quien nos da la cifra del presupuesto que tienen en borrador en ese momento, sin ningún compromiso y eso es lo que presentamos ante el Consejo Superior Universitario.

La Presidenta del Consejo, Doctora Liliana María Zapata Bustamante, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se hace una reducción al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2018 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros, mediante Acuerdo 17 del 14 de junio de 2018.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual incorporan recursos al presupuesto.

El Vicerrector Administrativo, Doctor Jaime Méndez Henríquez, llevó a cabo la siguiente presentación a través de -video beam-:

Adición

$623,8 millones
Res. MEN # 07954 mayo 15
Gastos de funcionamiento.

Ingresos

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
01		INGRESOS	$ 623.775.382
01	12	APORTES	$ 623.775.382
01	121	NO CONDICIONADOS	$ 623.775.382
01	1211	Presupuesto Nacional	$ 623.775.382

Gastos

NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	$ 623.775.382
02	1	FUNCIONAMIENTO	$ 623.775.382
02	11	SERVICIOS PERSONALES	$ 623.775.382
02	113	DOCENTES OCASIONALES	$ 623.775.382
02	1131	Salario Ordinario	$ 623.775.382

La Presidenta del Consejo, Doctora Liliana María Zapata Bustamante, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo "Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2018 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación", el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros, mediante Acuerdo 18 del 14 de junio de 2018.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se hace una adición presupuestal por concepto de estampilla.

El Vicerrector Administrativo, Doctor Jaime Méndez Henríquez, llevó a cabo la siguiente presentación a través de -video beam-:

Adición

$367,8 millones
Res. MEN # 06096 abril 9
Inversión (Estampilla Pro-Universidad Nacional).

Ingresos

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
01		INGRESOS	$ 367.762.323
01	12	APORTES	367.762.323
01	122	CONDICIONADOS	367.762.323
01	1221	Presupuesto Nacional	367.762.323

Gastos

NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	367.762.323
02	3	INVERSIÓN	367.762.323
02	33	PLAN DE DESARROLLO	367.762.323
02	3302	Fortalecimiento acreditación alta calidad	$ 44.000.000
02	3309	fortalecimiento proceso misional de investigación	$ 150.000.000
02	3313	Adecuación y mantenimiento planta física	$ 173.762.323

Al respecto, la Representante de los Docentes, Diana María Sánchez Caicedo, preguntó: ¿Que se tiene previsto en cuanto a la adecuación y mantenimiento de planta física? Y a su vez solicitó que se realice un mantenimiento

equitativo para todas las sedes. A lo que el Vicerrector Administrativo, Jaime Méndez Henríquez, respondió que se realizarán los mantenimientos prioritarios a todas las sedes de la Universidad.

El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, manifestó que tiene una duda en cuanto al "fortalecimiento al proceso misional de investigación", ya que para este año el presupuesto por dicho concepto aumentó en un 57% para los proyectos de investigación ya aprobados, a lo cual el Vicerrector Administrativo, Jaime Méndez Henríquez, respondió que es debido a que en esta vigencia se han llevado a cabo tres convocatorias de investigación, enfocado también en publicaciones. Igualmente, el Representante de los Estudiantes, solicitó que al final de cada vigencia se presente un informe del presupuesto proyectado y de lo que en realidad costó, a lo que el doctor Jaime Méndez Henríquez, explicó que al momento de costear se tienen en cuenta varios aspectos en donde lo que se evidencia es el costo del proceso y no el presupuesto asignado.

La Presidenta del Consejo, Doctora Liliana María Zapata Bustamante, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo "Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2018 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación", el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros, mediante Acuerdo 19 del 14 de junio de 2018.

8. Ajuste proyecto planta física en Planeación Nacional por parte del Ministerio de Educación Nacional.

El funcionario Edwin Trujillo, asesor de Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional, manifestó que el 31 de mayo de 2018, quedó realizado el ajuste al proyecto de planta física, el cual consistió en eliminar una actividad que estaba prevista para la presente vigencia (2018), y se está en espera de viabilidad por parte del Departamento Nacional de Planeación, lo que puede tomar un tiempo.

El funcionario Edward Blanco, asesor de la Dirección de Fomento a las IES del Ministerio de Educación Nacional, explicó que dicho ajuste consistió en la modificación de las actividades que se iban a cofinanciar dentro del proyecto; la idea que se pretende es que con los recursos que cuenta actualmente la institución se adquiera el predio más los 1.500 millones de pesos con los que dispone el Ministerio de Educación Nacional que no han sido girados, pero están en cadena de valor para el proyecto. Eliminamos la actividad de compra de predio para las vigencias siguientes que tenían un presupuesto aproximado de 14.000 millones de pesos y condensamos las actividades propias del desarrollo físico porque no hay un proyecto arquitectónico definido. En el término de las metas que se iban a programar por cada una de las actividades, no podíamos definirlas, entonces, lo que se hizo fue agrupar dichas actividades con una única actividad, que es construcción de la sede y, adicionalmente con los estudios iniciales que se requieren para proyectar esa nueva sede, lo cual quedó a 31 de mayo de 2018. A la fecha, estamos esperando el control de viabilidad del Departamento Nacional de Planeación (DNP), respuesta que podría demorarse hasta agosto posiblemente, por el cambio de gobierno. En lo pertinente a la sede construida, quedaría para el 2022.

La Presidenta del Consejo, Doctora Liliana María Zapata Bustamante, manifestó que se tiene informado al Juez de todas las gestiones adelantadas y por su parte, expresó que a la fecha no se va a cumplir con el tiempo que dijo el Juez. Además, es algo que no depende del Ministerio de Educación Nacional, ni del Ministerio de Cultura. Lo único que podemos hacer es mostrar gestión para que no nos pongan un desacato.

El Designado del Gobernador de Cundinamarca, Doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, preguntó: ¿Cuál es la posibilidad de solicitarle al Juez ampliar el plazo?, a lo que la Presidenta del Consejo, respondió que están solicitando una audiencia para proponerlo.

El funcionario Edward Blanco, asesor de la Dirección de Fomento a las IES del Ministerio de Educación Nacional, aclaró que el predio va a ser adquirido a título de la Institución y no del Ministerio de Educación Nacional. Igualmente, comentó que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tenía una proyección de 9.500 estudiantes para el año 2024 y al revaluar dicha proyección, se tuvo en cuenta el crecimiento institucional, el

crecimiento del sector y cuál iba a ser el impacto de dicho crecimiento, presentando unos costos asociados generándose un costo fiscal. Esta es la tercera vez que se inscribe el proyecto en el banco de proyectos; la primera fue en el 2014. Agregó, que es importante tener claro que la compra del predio que se va a realizar no es de una casa, y que lo que se debió hacer es el avaluó por lo menos de (3) tres predios para garantizar una viabilidad técnica, jurídica y financiera y no de uno solo; ya que si dicho avaluó por alguna razón no se da, se va a tener que comenzar nuevamente el proceso.

El Gerente del Proyecto Planta Física, Arquitecto Iván Felipe Sylva Henao, mencionó que la Universidad podría tener el acompañamiento de la Central de Inversiones (Cisa), la cual estudiaría toda la documentación del predio, con el fin de verificar su saneamiento. Al respecto, el Designado del Gobernador de Cundinamarca, Doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, manifestó que es importante aclarar que ese tipo de decisiones no son competencia del Consejo Superior Universitario y que para ello se encuentra constituido un Comité Técnico Jurídico de Apoyo para la nueva planta física. Cabe señalar, que el mensaje del Consejo es de recomendación, pero la decisión es de la administración.

La Rectora (e), Doctora María del Pilar Jiménez Márquez, informó que la invitación directa para el avalúo saldrá el lunes 18 de junio de 2018, dirigida al Agustín Codazzi y se están revisando los términos de referencia.

Dado lo anterior, los miembros del Consejo Superior solicitaron que para el próximo Consejo se presente un informe que indique ¿Qué se ha hecho con la aprobación del Acuerdo de los $20 millones de pesos para el avalúo de los 3 predios?, ¿En qué va la invitación?, y la ruta a seguir (proyección).

9.- Proceso de rendición de cuentas 2017.

El Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, realizó la presentación del proceso de Rendición de Cuentas 2017[1], en la cual informó:

- ¿Cómo se hizo la Rendición de Cuentas?
- Participantes en Organización y Logísticos.
- ¿Cómo fue la Planeación de la Rendición de Cuentas? (actividades previas, durante el evento y posterior).
- Informe de Gestión Institucional con los ítems: Formación, Investigación, Proyección Social y Gestión Administrativa.
- Participación Ciudadana.

La Presidenta del Consejo, Doctora Liliana María Zapata Bustamante, preguntó: ¿Alguien dijo algo sobre el Consejo Superior en la Rendición de Cuentas?, a lo que el Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, respondió que sí, que la estudiante Laura Alejandra Torres García, preguntó: *"¿Cuándo rendirá cuentas el Consejo Superior sobre el proceso de Designación Rector 2017?"*; a lo cual se respondió que *"la designación del Rector es una función legal atribuida por la normatividad vigente al Consejo Superior."*

Al respecto, la Doctora Liliana María Zapata Bustamante, solicitó que a través de la Secretaría General se informe a la Oficina Jurídica de la inquietud de la estudiante Laura Alejandra Torres García, para que la citada Oficina proyecte la debida respuesta a la estudiante. Así como también, recomendó que, para la próxima Audiencia de Rendición de Cuentas, informen a los miembros del Consejo Superior, con el fin de que alguno de los Consejeros asista a la mencionada Audiencia en representación del Consejo Superior.

[1] Presentación anexa.

Finalmente, los miembros del Consejo solicitaron conocer el listado de las 15 preguntas y respuestas relacionadas con la Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2017 y el Informe de la Evaluación del proceso Rendición de cuentas 2017, elaborado por la Oficina de Control Interno.

10.- Concepto jurídico modificación Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017, "Por el cual se autoriza el descuento en los derechos pecuniarios por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

La Presidenta del Consejo, Doctora Liliana María Zapata Bustamante, dio lectura del concepto emitido por la Oficina Jurídica,[2] respecto a la modificación del Acuerdo 039.

El Asesor Jurídico externo de la Universidad, Doctor Rafael Bolívar, manifestó que dicho Acuerdo fue una negociación entre las Asociaciones Sindicales y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en la cual se pactan beneficios para cierto grupo de personas y para modificarse se debe contar con el visto bueno de dichas personas. De igual forma, comentó que los beneficios fueron adoptados en el marco de la negociación sindical y lo más sensato y correcto es mantener ese Acuerdo y respetarlo y el beneficio que pretenden en la modificación sería algo que solo aplicaría para un porcentaje pequeño.

El Jefe de la Oficina Jurídica, Doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, en su intervención expresó que hay dos temas respecto a los funcionarios que están trabajando en determinado campo y que desean realizar estudios en un área diferente a su campo laboral, y para los funcionarios que están en Carrera Administrativa deben hacer estudios en esa área; ya que mal sería escoger otro campo de conocimiento que desempeña en la institución.

La Presidenta del Consejo, Doctora Liliana María Zapata Bustamante, manifestó que el Consejo Superior Universitario tiene que respetar el Acuerdo y dejar claro que la negociación sindical la hizo la Universidad.

El Designado del Gobernador de Cundinamarca, Doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, expresó que la norma general dice que la capacitación es para los Funcionarios de Carrera Administrativa y el Decreto 160 de 2014, establece cuáles son los campos de negociación sindical, pues hay que tener mucho cuidado con el alcance de los Acuerdos, ya que lo que se acuerda no puede superar la Ley.

La Presidenta del Consejo, Doctora Liliana María Zapata Bustamante, comentó que la Corte Constitucional ya se ha pronunciado en temas similares y esto no se ha debido negociar nunca, pero ya se negoció.

El Jefe de la Oficina Jurídica, Doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, respondió que se contrató un abogado externo que se suponía que era experto.

En conclusión, los miembros del Consejo decidieron que se analizará el concepto emitido por la Oficina Jurídica y se retomará el tema en próxima sesión.

Por otra parte, los miembros del Consejo solicitaron los nombres de los negociadores e iniciar investigación disciplinaria a los mismos y conocer los motivos por los cuales realizaron esta negociación con el Sindicato, cuando presuntamente se está superando lo establecido por la Ley.

11. Proposiciones y varios.

- Los miembros del Consejo solicitaron un informe que indique las fuentes de financiación, su ejecución, pero sobre todo los beneficios e impactos en la Universidad, en atención a la pregunta formulada por la

[2] Concepto anexo.

Representante de los Egresados, Doctora Edna Roció Pulido Olaya, relacionada con los avances de la auditoria del comunicado presentado el 23 de mayo de 2018.

- La Representante de los Docentes, Diana María Sánchez Caicedo, preguntó qué ha pasado con el escrito de recusación presentado por el Doctor Luis Enrique Arango Jiménez, a lo cual la Doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, Secretaria del Consejo, respondió que se llevará a cabo un Consejo Académico extraordinario el 20 de junio de 2018, presidido por la Rectora Ad- Hoc Nancy Solano de Jinete, con el fin de dar por concluido el proceso de conformación de terna para la designación del Representante de los Ex Rectores Universitarios ante el Consejo Superior Universitario. En próxima sesión se presentará el respectivo informe.

- El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, informó que se incorporaron las propuestas de la comunidad estudiantil de los años 2013 al 2018 al documento de trabajo del Reglamento Estudiantil de Pregrado, que se entregó a la Vicerrectoría Académica para la respectiva revisión.

  La Rectora (e), María del Pilar Jiménez Márquez, manifestó que se creó el Grupo Factor 2, en atención a uno de los aspectos que se deben cumplir el Plan de mejora de Acreditación, que establece la actualización del Reglamento Estudiantil, partiendo de un trabajo muy serio y juicioso; que cuente con todos los mecanismos de participación.

ANEXOS **SI** [X] **NO** [ ] **(Relacionar anexos)**
1. Presentación Rendición de Cuentas 2017
2. Concepto Jurídico relacionado con la modificación Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017 Por el cual se autoriza el descuento en los derechos pecuniarios por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

PRESIDENTE		**SECRETARIO**	
FIRMA		**FIRMA**	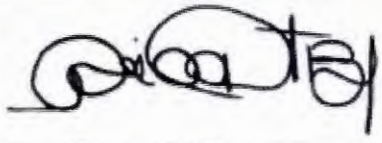
NOMBRE	Liliana María Zapata Bustamante	**NOMBRE**	Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Presidenta del Consejo	**CARGO**	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR	Catherine I.